

Acta/01/2023

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas con cero minutos del día 15 quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Santos Degollado 222 da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Mariana de Jesús Roque Belmán | Presidenta |
| Mayra Edith Arellano Aboytes | Consejera Electoral Propietaria |
| Ana Georgina Aguirre Jiménez | Consejera Electoral Propietaria |
| Juan García Llanos | Representante propietario del PAN |
| Rafael Gasca López | Representante propietario del PRD |

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita a la consejera electoral Mayra Edith Arellano Aboytes como secretaria del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas Mariana de Jesús Roque Belmán, Mayra Edith Arellano Aboytes, Ana Georgina Aguirre Jiménez y J. Luz Sierra Enríquez, consejeras(os) electorales propietarias(os) y supernumerario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la consejera habilitada como secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención

Acta/01/2023

alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:05 horas. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas.* -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano Ernesto García Aboytes al cargo de secretario, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 11:06 horas. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente el ciudadano Ernesto García Aboytes, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente al secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

Siendo las 11:09 horas se hace constar que se integra a esta sesión el ciudadano José Alejandro Mendoza Orozco, representante suplente del Partido Revolución Institucional. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas*; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CDE/P/289/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional comunica la designación de los ciudadanos Juan García Llanos y Cecilio Valadez Ramírez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número REPMORENAINE-475/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA comunica la designación de los ciudadanos Ramiro Prieto López y Maricela Guadalupe Ávila Larios, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral.

Acta/01/2023

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Con oficio número IEEG/CG/MCGTO/0005/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano comunica la designación de los ciudadanos Luis González Reyes y Cristian Mojica Solorzano, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Con oficio número CDE/PRI/PCIA/482/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023 la secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional comunica la designación de los ciudadanos José Antonio Flores Cárdenas y José Alejandro Mendoza Orozco, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Con oficio número PRDCG/14DIC23, de fecha 14 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática comunica la designación de los ciudadanos Rafael Gasca López y Gerardo Cañada Ramírez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Con oficio sin número de folio, de fecha 14 de diciembre de 2023 el secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México comunica la designación de las ciudadanas Dulce María García Cristóbal y María del Carmen Rivera de la Cruz, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Siendo las 11:13 horas se hace constar que se integra a esta sesión la ciudadana Dulce María García Cristóbal, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Juan García Llanos, representante propietario del

Acta/01/2023

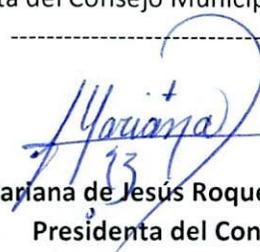
Partido Acción Nacional; ciudadano José Alejandro Mendoza Orozco, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Rafael Gasca López, representante propietario, del Partido de la Revolución Democrática; ciudadana Dulce María García Cristóbal, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; la/el presidenta(e) del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11 horas con 15 minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas procede a su clausura a las 11 once horas con 16 dieciséis minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, dos por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas y el secretario del mismo. CONSTE. -----


Mariana de Jesús Roque Belmán
Presidenta del Consejo




Ernesto García Aboytes
Secretario del Consejo